

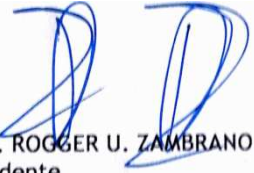
ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA URBIBOSQUE S.A. URBANIZACION Y BOSQUE. CELEBRADA EL 07 DE ABRIL DEL 2015

En el cantón Guayaquil, a los siete días del mes de abril del dos mil quince, a las nueve horas con treinta minutos, en las oficina de la compañía **URBIBOSQUE S.A. URBANIZACION Y BOSQUE.** ubicada la TERCERA ETAPA DE LA ALBORADA JOSE MARIA EGAS Y BARTOLOME MZ BJ solar 6, se reúne la Junta General de Accionistas con el carácter de universal y contando con la asistencia de los siguientes accionistas: 1.- ROGGER URCINO ZAMBRANO ALCIVAR, propietario de doscientas acciones del valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una HECTOR HUGO SOTOMAYOR ALVEAR propietario de DOSCIENTAS acciones del valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Preside la Junta el señor ROGGER URCINO ZAMBRANO ALCIVAR, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa de Secretario el señor HECTOR HUGO SOTOMAYOR ALVEAR. El Secretario expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente el cincuenta por ciento del capital suscrito de la compañía, el mismo que es de ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América. El Presidente toma la palabra y manifiesta que como accionista que constituye el veinticinco por ciento del capital social, se constituye en Junta General conforme la facultad señalada en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Conocer el resolver el Informe presentado por la Administración acerca del ejercicio económico del año dos mil catorce.

A continuación el accionista asistente se pronuncia afirmativamente acerca de lo propuesto por el señor Presidente y manifiesta expresamente que para la celebración de esta junta renuncia a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto de la compañía, para cuya constancia y además en acatamiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de Compañías, suscribirá la presente acta. El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y Resolver acerca del primer y único punto del Orden del Día, que dice: “Conocer y Resolver acerca del Informe presentado por la Administración acerca del ejercicio económico del año dos mil catorce”. El Gerente General procede a dar lectura a su Informe relacionado con la gestión realizada en el ejercicio económico del año dos mil catorce, procediéndose a transcribir sus partes esenciales que dicen que “No hemos tenido transacciones durante el ejercicio fiscal. La administración de la Compañía **URBIBOSQUE S.A. URBANIZACION Y BOSQUE,** no cumplió con las metas propuestas en el periodo anterior”. Concluida la lectura del mismo, es sometido a consideración de la Junta la cual por unanimidad Resuelve: “Aprobar el Informe presentado por el Gerente General y la gestión administrativa desarrollada por ella durante el ejercicio económico del año dos mil catorce” de inmediato se procede a dar lectura al Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año dos mil catorce”.

El Gerente hace uso de la palabra y procede a dar lectura al Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros, los mismos que no señalan

movimiento alguno durante el ejercicio económico del año dos mil catorce. La junta, por unanimidad, Resuelve: “Aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros correspondiente al año dos mil catorce”. Por último, el Gerente General manifiesta que de conformidad con la Resolución Nº 93-1-1-3-0013, expedida por el Superintendente de Compañías, artículo vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La junta, en cumplimiento de dicha disposición reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son: a) Lista de asistentes y número de acciones que representa; y b) Copia de la presente acta, certificada por el Secretario de la Junta. No habiendo otro asunto por tratar, el Presidente concede un receso para que el Secretario redacte el acta que contenga la presente Junta, hecho lo cual se procede a darle lectura, la misma que queda aprobada en su totalidad y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión. Para constancia firman los asistentes en unidad de acto con el Presidente y Secretario que Certifica.-



Lcdo. ROGGER U. ZAMBRANO ALCÍVAR,
Presidente



Hector Hugo Sotomayor Alvear
Secretario

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE URBIBOSQUE S.A. URBANIZACION Y BOSQUE. ESTA CONFORME CON EL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑÍA, AL CUAL ME REMITO. GUAYAQUIL 07 DE ABRIL DEL 2015



Hector Hugo Sotomayor Alvear
Secretario

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA URBIBOSQUE S.A. URBANIZACION Y BOSQUE. CELEBRADA EL SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE

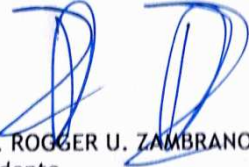
El señor ROGGER URCINO ZAMBRANO ALCIVAR, por sus propios y personales derechos propietaria de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100% y con derecho a igual números de votos; y,

El señor HECTOR HUGO SOTOMAYOR ALVEAR, por sus propios y personales derechos propietario de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100% y con derecho a igual números de votos.

Capital Suscrito:	US\$800.00
Capital Pagado:	US\$800.00
Quórum:	50%
Convocatoria:	Art. 238 de la Ley de Compañías.

Lo certificamos,

Guayaquil, 07 de abril del 2015



Lcdo. ROGGER U. ZAMBRANO ALCÍVAR.
Presidente



Hector Hugo Sotomayor Alvear
Secretario